

Quillota, 01 de diciembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°7424/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 455/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 01/12/2014, Acta N° 52/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°455/14, Acta N°52/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 01/12/2014, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	143.000.000
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	101.334.267
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	93.138.826
		001	PATENTES MUNICIPALES	24.070.865
		002	DERECHOS DE ASEO	17.184.811
		003	OTROS DERECHOS	51.883.150
	02		PERMISOS Y LICENCIAS	8.195.441
		002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	8.195.441
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.499.360
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	32.499.360
		007	DEL TESORO PÚBLICO	32.499.360
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.166.373
	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	9.166.373
		006	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	9.166.373
			AUMENTA GASTOS	143.000.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	143.000.000
	08		SERVICIOS GENERALES	143.000.000

Para suplementar la siguiente cuenta

215.22.08 correspondiente al servicio de Recolección de Residuos y Apoyo Área Operativa

SEGUNDO **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.


DIONISIO-MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 3. Secretaría Municipal.
 - 4.- Control Interno.
 - 5.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 6.- Unidad de Presupuesto
 - 7.- Acuerdo N° 455/14 Acta 52/2014
- LMG/HCM/DMB/bof